



"No. _____ MICROFILM"

0056

00017

ACUERDO NUMERO

12 JUL. 1985

Por el cual se señalan los Planes de Estudio de los Posgrados de Ingeniería Industrial.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO :

Que en la reunión celebrada el 7 de junio de 1985 se estableció que no se había expedido el acto administrativo que señalara los Planes de Estudio para los dos posgrados de Ingeniería Industrial: Administración Económica y Financiera e Investigación Operativa y Estadística;

Que los estudios se vienen atendiendo, con el lleno de los requisitos exigidos por el ICFES;

Que se requiere la expedición del acto administrativo que consagre los planes correspondientes;

Que en la misma sesión se aprobó recoger la recomendación del Consejo Académico consistente en adoptar el Idioma Inglés como la lengua extranjera moderna a ser tenida en cuenta, para dar cumplimiento a los artículos 24 y 29 del Reglamento de Posgrado (Acuerdo 0002-84 del Consejo Superior),

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO:

El Plan de Estudios para el posgrado en Ingeniería Industrial, mención Administración Económica y Financiera será el siguiente:

CURSOS DE NIVELACION.

- 40034 Probabilidad y Estadística Descriptiva
- 40044 Programación de Computadores
- 40024 Contabilidad Administrativa
- Economía General



37

No. — MICROFILM **0057**

Hoja No. 2

ACUERDO NUMERO **00017**
12 JUL. 1985

Formulación y Evaluación de Proyectos

PRIMER SEMESTRE .	I . T . S .	I . P . S .	H . C .	U . L . A .	REQUISITOS
41114 Teoría Económica	5	0	4	8	Economía General
40123 Análisis Estadístico	4	0	3	5	
41133 Administración Pre-supuestal	4	0	3	7	40024
40143 Programación Lineal Avanzada	3	2	3	7	40044
SEGUNDO SEMESTRE.					
40223 Diseño de Facilidades y Operaciones	4	0	3	6	
40213 Teoría de Grafos	4	0	3	7	
41234 Gestión Financiera	5	0	4	9	41133
40253 Seminario de Posgrado (de Investigación(Total Semest.))	(10)	(16)	(10)	(33)	
TERCER SEMESTRE.					
41313 Análisis Económico de Inversiones I	4	0	3	7	41114-40123 40143
40324 Gestión Comercial	4	0	4	7	40123
Electiva I					
CUARTO SEMESTRE.					
41424 Análisis Económico de Inversiones II	4	0	4	8	41313
41413 Mercado de Capitales	3	0	3	5	41234
Electiva II					



No. _____ MICROFILM® 0058

Hoja No. 3

ACUERDO NUMERO 00017

12 JUL. 1985

MATERIAS ELECTIVAS	I.T.S	I.P.S	H.C.	U.L.A.	REQUISITO
40013 Programación Comercial	4	0	3	8	40044
42114 Simulación	5	0	4	8	40034 Simultánea con 40123
41023 Portafolios e Inversiones	3	0	3	5	41234
41033 Evaluación Social de Proyectos	3	0	3	6	41114- Formulación y Evaluación de Proyectos
40443 Marco Económico de Decisiones	4	0	3	6	41114-40123
42434 Teoría de Inventarios	4	0	4	7	

I.T.S. Intensidad Teórica Semanal
I.P.S. Intensidad Práctica Semanal
H.C. Horas Crédito
U.L.A. Unidades de Labor Académicas

ARTICULO SEGUNDO:

El Plan de Estudios para el posgrado en Ingeniería Industrial, mención Investigación Operativa y Estadística será el siguiente:

CURSOS DE NIVELACION.

- 40034 Probabilidad y Estadística Descriptiva
- Economía de la Ingeniería Básica
- 40044 Programación de Computadores
- 40024 Contabilidad Administrativa



No. _____ MICROFILM

0059

Hoja No. 4

ACUERDO NUMERO **00017**
12 JUL. 1985

PRIMER SEMESTRE.	I. T. S.	I. P. S.	H. C.	U. L. A	REQUISITO
40143 Programación Lineal Avanzada	3	2	3	7	40044
40123 Análisis Estadístico	4	0	3	5	40034
42114 Simulación	5	0	4	8	40034 - Simultánea con 40123
SEGUNDO SEMESTRE.					
42234 Muestreo	4	0	4	7	40123
40213 Teoría de Grafos	4	0	3	7	
40223 Diseño de Facilidades y Operaciones	4	0	3	6	
40253 Seminario de Posgrado (de Investigación)(Total semest.)	(10)	(16)	(10)	(33)	
TERCER SEMESTRE.					
42314 Investigación Operativa Avanzada I	4	0	4	8	40143
42334 Diseño de Experimentos	3	2	4	7	42234
40324 Gestión Comercial	4	0	4	7	40123
Electiva I					
CUARTO SEMESTRE.					
42424 Investigación Operativa Avanzada II	4	0	4	8	42314
42434 Teoría de Inventarios	4	0	4	7	
Electiva II					



60

"No. _____ MICROFILM"

0060

Hoja No. 5

00017

ACUERDO NUMERO

12 JUL. 1985

MATERIAS ELECTIVAS.	I. T. S	I. P. S.	H. C.	U. L. A.	REQUISITO
40013 Programación Comercial	4	0	3	8	40044
42023 Teoría de la Decisión	3	0	3	6	40123
42033 Modelación y Simulación de Sistemas Sociales y Humanos	2	2	3	5	42114
40443 Marco Económico para las Decisiones	4	0	3	6	40123-41114
41133 Administración Presupuestal	4	0	3	7	40024
41243 Gestión Administrativa	4	0	3	6	

- I. T. S. Intensidad Teórica Semanal
- I. P. S. Intensidad Práctica Semanal
- H. C. Horas Crédito
- U. L. A. Unidades de Labor Académica

ARTICULO TERCERO:

Adoptar el Idioma Inglés como la lengua extranjera moderna a ser tenida en cuenta para dar cumplimiento a los artículos 24 y 29 del Reglamento de Posgrado, Acuerdo No. 0002 de febrero 16 de 1984 del Consejo Superior, que hacen referencia a requisitos de permanencia y grado respectivamente.

ARTICULO CUARTO:

Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: 12 JUL. 1985

El Presidente, *[Signature]*
 GERMAN GAVIRIA VELEZ.

El Secretario, *[Signature]*
 LEONEL ZAPATA PARRA.

